

180

Señor Wifredo Fernández.

Habana.

Muy distinguido señor mío:

He recibido su atenta carta de hoy, y el cuestionario que la acompaña.

Como en realidad su objeto es conocer lo que piensa el interrogado sobre la reelección, y en el caso presente el interrogado soy yo, voy a contestar su pregunta lo más sucintamente que me sea posible.

No digo a usted nada nuevo al reconocer que las reelecciones son constitucionales y por tanto perfectamente legales. Pero, a pesar de ello, he sido siempre opuesto a las reelecciones entre nosotros. Lo fui antes de pertenecer a partido alguno, y lo he seguido siendo dentro del partido conservador.

Cuando se trató de reelegir gobernador de esta provincia al general Núñez, me encontraba enfermo, pero dirigí una carta al doctor González Lanuza, dándole las razones por las cuales me parecía inconveniente esa reelección. Cuando se pensó en reelegir al señor Cárdenas alcalde de la Habana, me opuse a ello, por las mismas razones, en la reunión en que se trató de ese asunto.

Idénticos motivos obran en mi ánimo hoy, que obraron entonces. Mientras nuestras costumbres públicas sean lo que nuestra educación política las ha hecho, pensaré de ese modo.

DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADO
DE LA HABANA

Y lo mismo aquí, que en cualquier parte donde sean semejantes, entenderé que es inconveniente la prolongación de poderes por más de un período.

Si en mis manos estuviera resolver este problema, lo haría, extendiendo el término presidencial a seis años, y prohibiendo totalmente la reelección. Totalmente quiere decir sin que sea posible después de un intervalo más á menos largo. Alcalde, gobernador y presidente, una vez y no más.

Soy, señor Fernández, su más atento y s.s.

Vedado, 6 de diciembre, 1915.